

SEGUNDA PARTE

Juan L. Calvó

.../... CAPITULO 1

3 – CARABINEROS REALES Y DIVISIÓN DE CABALLERÍA DE LA GUARDIA REAL

En 1815 la Brigada de Carabineros Reales estaba organizada con cuatro escuadrones de a dos compañías, desconociéndose el número de plazas con que contó. Los Carabineros de equipaban con espada de montar, carabina y pareja de pistolas. La espada de montar contaba con hoja de doble filo en seis mesas, fechada en Toledo (1819) y con reseña de pertenencia e este Cuerpo; su empuñadura sería similar a la de los modelo que en la fecha equipaban a los regimiento de Caballería del Ejército.

Ignoro las características del modelo de carabina o tercerola que los equiparía, a presumir “singular” al igual que su pistola, reuniendo detalles de las de producción francesa e inglesa, la llave “mejorada en 1812”, y marca que la indica de construcción contratada al “fabricante” Gabriel Benito de Ibarzabal.



Pistola para Carabineros Reales, cañón sin fecha, calibre “de á 17” (18 mm), longitud 201 mm, con punzón del fabricante Ybarzabal, con “Armas Reales” e identificativo “Cs. Rs.”(Carabineros Reales)

La División de Caballería de la Guardia Real, organizada en 1824, estaba formada por cuatro regimientos reunidos en dos brigadas, de Línea y Ligera respectivamente. En la Brigada de Línea, los regimientos eran uno de Granaderos y otro de Coraceros, en la Brigada Ligera lo eran uno de Cazadores y el otro de Lanceros. Cada regimiento con cuatro escuadrones de a dos compañías. Su fuerza total era de 2.176 hombres y 1.920 caballos. En 1828 se dispuso que en los regimientos de Granaderos, Coraceros y Lanceros, una de las compañías fuera de Tiradores.

Los regimientos de la brigada de Línea se equiparon con la espada de montar Md. 1825 para caballería de línea, y los de la brigada Ligera con sables del Md. 1825 de caballería ligera, y todos los regimientos lo harían con pareja de pistolas de modelo asimilado al que equipó a los Carabineros Reales, difiriendo en detalles como la carencia de articulación al cañón de la baqueta. Estas pistolas, con cañón inscrito “Guardia Real”, fueron contratadas al fabricante Gabriel Benito de Ibarzabal, según acredita su marca en el cañón.



Pistola para la caballería de la Guardia Real, cañón sin fecha, calibre “de á 17” (18 mm), longitud 200 mm, con punzón del fabricante Ybarzabal e inscripción “Guardia Real”

Los regimientos de Cazadores y las compañías de Tiradores de los regimientos de Coraceros, Granaderos y Lanceros, se equipaban también con un modelo singular de tercerola, ocasionalmente nominado Md. 1826, claramente inspirado en el francés “*mousqueton de cavalerie, modèle 1816*”, con baqueta a portar independiente del arma. La construcción de éste modelo de tercerola también fue contratado al fabricante Gabriel Benito de Ibarzabal.



Tercerola para la caballería de la Guardia Real, cañón sin fecha, calibre “de á 17” (18 mm), longitud 495 mm, con punzón del fabricante Ybarzabal e inscripción “Guardia Real”

Las lanzas que equipaban el regimiento de Lanceros, se describen con “cuchilla y regatón de hierro, asta de haya, porta-lanza de correa negra y banderola de tela de lana blanca y carmesí”. Los catálogos del Museo de Artillería denominan como “proyectos” del año 1839, para “*flanqueadores de la Guardia Real*”, las lanzas nº 1641, nº 1642 y nº 1643. Sin duda se utilizó “flanqueadores” como sinónimo de “lanceros”, ya que en la Guardia Real no existían unidades nominadas Flanqueadores.

Las corazas utilizadas por el regimiento de Coraceros, eran francesas, de la clase de recomposición como las utilizadas por la Caballería del Ejército, pero difiriendo de aquellas al mostrar en el peto un sol de latón, con el anagrama coronado formado por las iniciales G.R (Guardia Real).



Coraza para Coraceros de la Guardia Real, de origen francés, marcada “Zuderell – Paris”, recompuesta con el cambio de cueros y guarniciones, adosándole un sol con el anagrama coronado “GR” (Guardia Real). Pieza 1963-1015 de la Colección del M.M.M

Las fuerzas del escuadrón de Artillería Volante o a caballo, se equiparían con sables del modelo 1825 de caballería ligera y tercerolas del modelo fabricado para la Guardia Real.

Se atribuyen producción comercial destinada a Jefes y Oficiales de la Guardia Real, aquella que incluye en su guarnición las “Armas Reales”, existiendo también otra en que este destino es más evidente, al incorporar las iniciales G. R..



Empuñaduras “del comercio” incorporando las “Armas Reales” o las iniciales “G.R.”, producidas para Jefes y Oficiales de la Guardia Real

Diezmada en los combates que intervino durante la Guerra Carlista, en agosto de 1841 la Caballería de la Guardia Real se reorganizó en dos regimientos: 1º y 2º cada uno con cuatro escuadrones. El 1º regimiento formado por Coraceros y Granaderos de la brigada de Línea, y el 2º por Cazadores y Lanceros de la brigada Ligera. A finales del mismo año se dispuso su disolución.

4 – REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS, Y DIVISIONES DE INFANTERÍA DE LA GUARDIA REAL

En 1818, los dos regimientos de Reales Guardias de Infantería tomaron la nominación de 1º y 2º de Guardias de Infantería Española y se organizaron cada uno con dos batallones de a ocho compañías, con 125 plazas cada una. Su equipo era de fusil con bayoneta y sable, fusil y sable que no diferirían excesivamente del Modelo 1815 para infantería y el sable modelo 1818 (o 1815), de Infantería del Ejército

Estos regimientos fueron disueltos en 1822, y en su sustitución, en 1824 se dispuso la formación de una División de Infantería de la Guardia Real, con dos brigadas de Línea, de a dos regimientos de granaderos por brigada, cada uno con dos batallones de a ocho compañías; su fuerza total era de 8.000 hombres. Seguidamente se dispuso que con las compañías de granaderos y cazadores de los regimientos Provinciales, se formase una División de Infantería de la Guardia Real Provincial, también con dos brigadas de a dos batallones, cada batallón de 7 compañías. La primera brigada se definía de Granaderos y la segunda de Cazadores, cada una con fuerza de 1.116 soldados.

Como ocurriera con los regimientos de Reales Guardias, las divisiones de Infantería de la Guardia Real y de la Guardia Real Provincial se equiparon con fusiles y sables de infantería, de igual modelo a los del Ejército. Con destino a los oficiales de la Guardia Real Provincial, los industriales del ramo de efectos militares realizaron una producción de espadas de ceñir y sables que, a diferencia de la comercial convencional, incluye el anagrama formado por la letras PS (Provinciales) señalando su destino en esta División.

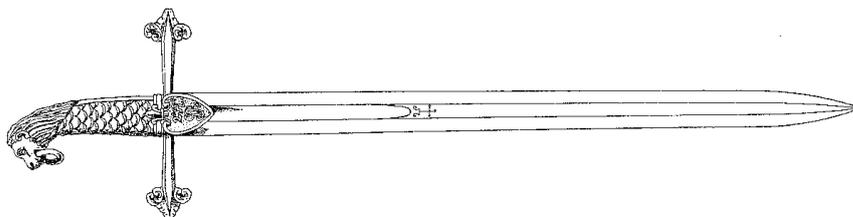


Empuñaduras “del comercio” incorporando el anagrama “PS”, que las indica producidas la los oficiales de la División de la Guardia Real de Infantería Provincial



Empuñaduras “del comercio” incorporando el anagrama “PS”, que las indica producidas la los oficiales de la División de la Guardia Real de Infantería Provincial

También eran producidos por industriales del ramo de efectos militares, los machetes destinados a la clase de Tambor Mayor, si bien éstos pudieron ser costeados por las cajas de cada regimiento, como ocurría en el Ejército.



Machete para Tambor Mayor del 2º Regimiento de la Guardia Real. Di bujo de Eduardo Sanchez Malo, reproduciendo la pieza nº 6233 de la Colección del Museo del Ejército

5 – REALES GUARDIAS ALABARDEROS

Los Reales Guardias Alabarderos constituían, Guardia Interior deservicio en Palacio. Organizada en una compañía que en 1822 se amplió con otra y en 1824 regresó a la organización anterior. Estos Guardias se equipaban con alabardas de un modelo que reproducía el utilizado por el Cuerpo durante el reinado de Carlos IV, inscritas la cifra del monarca y las “Armas Reales”, y, durante el reinado de Fernando VII, sus Cabos equipados con un modelo de espontón.



Partesana que equipó a los Cabos de la compañía de Reales Guardias Alabarderos, durante el reinado de Fernando VII

Con excepción de la alabarda y el espontón citados, ignoro las otras armas que constituyeron equipo de ésta Compañía con anterioridad a la refriega de la noche del 7 de octubre de 1841, a partir de la que se indica fueron equipados con carabinas con bayoneta y sables de infantería. En esta refriega los Guardias Alabarderos hicieron uso de armas de fuego, y es lógico aventurar que ya durante el reinado de Fernando VII contarían con ellas; tal vez lo que se dispuso en 1841, fue equiparlas con carabinas de pistón, en substitución de las de chispa con que contaban.

En mi opinión, la carabina con espada bayoneta, pieza nº 1984 de la Colección del Museo del Ejército, catalogada como de “zapadores” pero dotada de un tipo de espada-bayoneta sin utilidad alguna en trabajos de zapa, tiene las características propias del arma de fuego con que pudieron ser dotados los Reales Guardias Alabarderos ¿?



Modelo de carabina en la Colección del Museo del Ejército, pieza nº 1984. Cañón calibre “de á 17” (18 mm), fechado 1822, longitud 725 mm, con espada-bayoneta con hoha de 610 mm de longitud.

6 – BRIGADA REAL DE MARINA Y REAL CUERPO DE ARTILLERÍA DE MARINA.

Por deseo de Fernando VII, los batallones de Infantería de Marina ingresaron en la Guardia el año 1815, y al igual que los regimientos de Reales Guardias de Infantería, perdieron su condición de tropa de Casa Real en 1822. El armamento no diferiría en estos cuerpos: fusiles con bayoneta y sables de infantería del Ejército.

En 1827 se dispuso reunir los batallones de Infantería de Marina con las brigadas de Artillería de Marina en una Brigada Real de Marina a considerar asimismo equipada con fusiles con bayoneta y sables de infantería del Ejército. Los sables “del comercio” inspirados en el modelo inglés de 1822 para oficiales de infantería, integrando las “Armas Reales” en su Guarnición, constituyeron oferta destinada a Jefes y Oficiales de la Brigada Real de Marina y de su continuador, el Real Cuerpo de Artillería de Marina (1833). La última variante de este tipo de sable la constituye el denominado “modelo 1859” para Oficiales de Infantería de Marina.



Empuñaduras inspiradas en la del sable inglés modelo 1822 para oficiales de infantería, incluyendo las “Armas Reales” en su guarnición.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA

- Almirante, José “Diccionario Militar”, Madrid 1989 (facsimil)
- Barceló Rubí, Bernardo “Armamento portátil español, 1764-1939” Madrid, 1976
- Barceló Rubí, Bernat, “3 Siglos de armamento portátil en España”, Cala Millor, 2002
- Borja Pérez, José “Catálogo razonado de armas de fuego del Museo del Ejército”, Madrid 2003
- Botet y Sisó, Narciso. “Lanzas reglamentarias”, Madrid 1895
- Bullón de Mendoza, Alfonso “La intervención extranjera en la Primera Guerra Carlista”, Revista APORTE nº 6, 1987
- Calvó, Juan L – “Armamento Reglamentario y Auxiliar del E.E., 1717-1843- Tomo I – Barcelona 1975
- Calvó, Juan L. – “La Industria Armera Nacional, 1830-1940”, Eibar 1997
- Calvó, Juan L – “Armamentos de munición en las FF.AA.EE, producción de antecarga, 1700-1873”, Barcelona 2004
- Calvó, Juan L – “Armas blancas en las FF.AA. Españolas, 1700-1954” 61 artículos en [www/catalogacionarmas.com](http://www.catalogacionarmas.com), Año 2006
- Calvó, Juan L.- “Armamento de las tropas de Casa Real, 1788-1931” [www/catalogacionarmas.com](http://www.catalogacionarmas.com), Año 2012
- Clonard, Conde de “Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería”, Madrid 1854
- Fraxno, Claudio de y Joaquín de Bouligny “Artilería, Acaro y armas blancas”, Segovia 1850
- Keith Neal, W – “Spanish Guns and Pistols”, London 1955
- Larrañaga, Ramiro, “Placencia de las Armas” San Sebastian 1970
- Larrañaga, Ramiro – “Síntesis Histórica de la Armería Vasca” San Sebastian, 1981
- Múgica, Gregorio de, “Eibar, Monografía histórica”, Zarauz 1956 (2ª edición)
- Salas, Ramón de, “Prontuario de Artilería” Madrid 1833
- Senovilla, Juan. “Industria Militar – Fábricas de fusiles”. Memorial de Artilería, Serie 1ª Tomo V, 1849

Catálogos:

- Armería del Palacio Real de Madrid, Madrid 1987
- Catálogo general de los objetos que contiene el Real Museo Militar. Madrid 1856
- Catálogo “Museo de Armas, Eibar” San Sebastian, 1987
- Catálogo del Museo de Artilería, Tomo II. Madrid 1911